



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999

Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Rectificar la Resolución N° 1039/99, dictada el 14 de julio ppdo., en el sentido que en lugar actuales escribientes deberá decir actuales escribiente y escribiente auxiliar, señoras Mónica BAVIO y Claudia Verónica PALMIERI, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION